

afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 28 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia que se cita, t.m. de El Real de la Jara (PP. 2923/2011).*

N/Ref.: VE0025/SE/RV/10-3651.

Hijos de Desiderio Romero (H.D.R.), S.L., con domicilio en Párroco Vicente Rosendo, 31, 41250, El Real de la Jara (Sevilla), tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de una estación de servicio de su propiedad, ubicada en la Ctra. A-5301, km 7,100, margen derecho, en el t.m. de El Real de la Jara (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de El Real de la Jara o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, del Ayuntamiento de Órgiva, de clausura del antiguo cementerio. (PP. 3535/2011).*

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Blanco López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Órgiva (Granada).

Hago saber: Que se va a proceder a la clausura definitiva del antiguo cementerio de Órgiva, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del presente en los distintos Boletines del Estado, la Provincia y la Junta de Andalucía, al haber transcurrido más de diez años desde la última inhumación; ello conllevará la exhumación y posterior inhumación o cremación de los restos en otro cementerio.

Lo cual se pone en conocimiento general, de conformidad con lo establecido en el art. 48 del Decreto 95/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

Órgiva, 7 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Ángeles Blanco López.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Educaolont, de disolución. (PP. 3159/2011).*

En cumplimiento del art. 111 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Coop. And. de Interés Social Educaolont celebrada el día 14 de septiembre de 2011 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada Ley y el nombramiento de los liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Se acuerda convocatoria de Asamblea General para aprobación de balance final de liquidación para la fecha 10 de noviembre de 2011.

Huelva, 14 de septiembre de 2011.- La Liquidadora, Isabel Coronada Caro Alba.